INFORME TÉCNICO

En el marco del Llamado MOPC Nº 188/2019 "OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ Y ÑEEMBUCÚ". ID: 373.116

Conforme al memorándum del fiscal de obras, de fecha 17 de agosto del 2022, respecto al pedido de prórroga solicitada, se presentaron los respaldos correspondientes al tiempo que conllevo la aprobación del Convenio Modificatorio N°1 del contrato de la obra de la referencia, con su correspondiente cronograma.

Teniendo en cuenta lo observado por el fiscal, considero apropiado considera el pedido de la contratista.

Posterior a la verificación del expediente presentado y teniendo en cuenta lo que se establece en las Condiciones Generales del Contrato CGC clausula Nº 22.1 Prórroga de los plazos de Ejecución, considero que se encuentran los respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 120 (ciento veinte) días por prórroga del plazo de ejecución, a contar a partir de la última fecha de finalización del plazo de ejecución aprobada (02/09/2022), por lo cual la nueva fecha de terminación de la Obra queda establecida **el 31 de Diciembre de 2022**.

Atentamente.

MOPyC * DIRECCION DE CAMINOS VECINALES *

ING. CÉSAR NÚÑEZ YEGER
Director Interino
Dirección de Caminos Vecinales

MEMORANDUM

A	:	**Ing. Osvaldo López,** Jefe **Departamento de Ejecución – DCV**
DE	:	**Ing. Arturo Bracho,** Supervisor de Obra
FECHA	:	17 de Agosto de 2022.
REFERENCIA	:	Llamado UEP MOPC N° 188/2018. "OBRAS DE PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARI Y ÑEEMBUCU - AD REFERÉNDUM AL PGN 2020" – LOTE N° 3: SAN VICENTE MARACANA. **Contrato SG Ministro N° 112/2020.** **Asunto: Aprobación de prórroga de plazo.**

Ing. Arturo Bracho
Supervisor - MOPC

Elevo a consideración de esta jefatura la propuesta de la Ampliación de plazo debido al tiempo que conllevo la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato de la obra de la referencia, con sus correspondientes cronogramas, elaborados para el efecto, en forma conjunta con la Empresa Contratista.

En virtud a las cláusulas de la Condiciones Generales del Contrato:

- 22.1: Prórroga de los Plazos de Ejecución, "Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de Fuerza Mayor previstos en estas CGC o en los casos de Inclemencias Climáticas."

- 22.2: Prórroga de los Plazos de Ejecución, "De existir situaciones de Fuerza Mayor o Inclemencias Climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prorrogas no serán consideradas como ampliación en los términos del artículo 63 de la Ley De Contrataciones Públicas."

- 23.1 Casos de Fuerza Mayor, "Para efectos del presente contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes."

En la solicitud de prórroga en el plazo de ejecución de la obra, el Consorcio Rio Tembey, aduce que "**el Convenio Modificatorio N° 1 fue presentado en fecha 10 de mayo de 2021 al MOPC (Expediente MEU N° 19596/2021). En fecha 19 de julio de 2021 según nota DCV N° 1894/2021 la Dirección de Caminos Vecinales solicitó algunas adecuaciones a la Documentación Técnica presentada, el Convenio Modificatorio N° 1 fue aprobado en fecha 2 de marzo de 2022 (Contrato S.G.**

Ministro N° 25/2022) y considerando que dicho convenio contempla la inclusión de varios rubros nuevos y en especial la construcción de un puente de 25,00 m de longitud y el cambio del trazado del tramo de la Variante, entendemos justificada nuestra solicitud de prorroga".

Constatada la necesidad de incorporar un nuevo plazo de terminación de obra, la Fiscalización, de manera conjunta con los técnicos del Consorcio, determinaron de acuerdo a los documentos ya presentados que el nuevo plazo modificado para la terminación de la obra es 31/12/2022.

Fecha de Orden de Inicio (Nota DCV N°1.832/2019)	18/05/2020
Plazo original 20 meses calendario	
Fecha de Finalización Original	18/01/2022
Días de lluvias y sus consecuencias del 18/05/20 al 28/02/21	30
Plazo modificado por lluvias del 18/05/20 al 28/02/21, y sus consecuencias	17/02/2022
Fecha de Finalización de la obra fijado por el Convenio Modificatorio N°01	17/06/2022
Días de lluvias y sus consecuencias del 01/03/21 al 31/12/21	15
Plazo modificado por lluvias del 01/03/21 al 31/12/21, y sus consecuencias	02/07/2022
Días de afectación del paro de camioneros del 28/07/21 al 19/08/21.	23
Plazo modificado por el paro de camioneros del 28/07/21 al 19/08/21.	25/07/2022
Días de lluvias y sus consecuencias del 01/01/22 al 30/04/22	14
Plazo modificado por lluvias del 01/03/21 al 31/12/21, y sus consecuencias	08/08/2022
Días de lluvias y sus consecuencias del 01/05/22 al 22/07/22	25
Plazo modificado por lluvias del 01/03/21 al 31/12/21, y sus consecuencias	02/09/2022

Ing. Arturo Bracho
Supervisor - MOPC

Días de prorroga solicitado	120
Fecha de finalización de los trabajos solicitado	**31/12/2022**

Luego de analizada la solicitud del Consorcio con los argumentos esgrimidos, esta Supervisión los encuentra razonable y adecuados al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda, salvo otro parecer, aprobar el pedido de la contratista, fijando como fecha de finalización de la obra el 31 de diciembre de 2022.

Atentamente.

Ing. Arturo Bracho
Supervisor - MOPC

Ing. Arturo Bracho
Supervisor

A LA DCV PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRAMITES

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC